Comédica

BALANCES GENERALES INTERMEDIOS, AL 30 DE JUNIO DE 2022 y 2021

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra Decimal – Nota 1)

		2022		2021
ACTIVOS				
Activos de Intermediación	**US$**	**341,456.2**	**US$**	**316,815.7**
Caja y Bancos	US$	95,972.3	US$	77,702.6
Inversiones Financieras (Nota 3)		14,053.3		13,314.2
Cartera de Préstamos (Neto) (Nota 4)		231,430.6		225,798.9
Otros Activos	**US$**	**8,831.1**	**US$**	**7,284.7**
Bienes Recibidos en Pago (Nota 6)	US$	32.6	US$	93.0
Derechos y Participaciones (Nota 7)		4,532.5		3,006.2
Diversos (Neto)		4,266.0		4,185.5
Activo Fijo	**US$**	**13,529.2**	**US$**	**13,656.4**
Bienes Inmuebles, Muebles y Otros (Neto)	US$	13,529.2	US$	13,656.4
TOTAL ACTIVOS	**US$**	**363,816.5**	**US$**	**337,756.8**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos de Intermediación	**US$**	**254,518.4**	**US$**	**239,277.5**
Depósitos de Asociados (Nota 8)	US$	251,176.6	US$	237,101.6
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Nota 9)		221.6		369.6
Préstamos de Otros Bancos (Nota 10)		996.2		1,718.9
Diversos		2,124.0		87.4
Otros Pasivos	**US$**	**52,372.1**	**US$**	**43,839.0**
Cuentas por Pagar	US$	48,378.3	US$	40,309.1
Provisiones		3,836.5		3,398.9
Diversos		157.3		131.0
Total Pasivos	**US$**	**306,890.5**	**US$**	**283,116.5**
Patrimonio	**US$**	**56,926.0**	**US$**	**54,640.3**
Capital Social Pagado	US$	35,513.3	US$	33,991.9
Reservas de Capital, Resultados Acumulados y Patrimonio Ganado		21,412.7		20,648.4
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**US$**	**363,816.5**	**US$**	**337,756.8**

Las Notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

Dra. Doris Elena Morales de Mónico
Presidente Consejo de Admón.

Dr. Andrejulio Gregori Moreira
Vicepresidente Consejo de Admón.

Dra. Blanca Delmi García Torres
Tesorero del Consejo de Admón.

Dra. María Milena Azucena de Guerra
Secretaria Consejo de Admón.

Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar
Vocal Consejo de Admón.

Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martínez
Presidente Junta de Vigilancia

Lic. Francisco Evelio Cornejo
Gerente General

Licda. Bessy Rodríguez de Inestroza
Contadora General

AFE Internacional S.A. de C.V.
Auditor Externo

Comédica
Fundada el 22 de Octubre de 1970

ESTADOS DE RESULTADOS INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 y 2021
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra Decimal – Nota 1)

		2022		2021
Ingresos de Operación	**US$**	**14,090.1**	**US$**	**13,595.2**
Intereses de Préstamos	US$	11,848.6	US$	11,560.4
Comisiones y Otros Ingresos por Préstamos		550.6		478.8
Intereses sobre Inversiones		492.2		457.9
Intereses sobre Depósitos		1,151.3		1,054.9
Otros Servicios y Contingencias		47.4		43.2
Costos de Operación	**US$**	**7,051.2**	**US$**	**6,336.5**
Intereses y Otros Costos de Depósitos	US$	4,992.9	US$	4,647.9
Intereses sobre Préstamos		68.0		99.1
Otros Servicios y Contingencias		1,990.3		1,589.5
Reservas de Saneamiento		**0.0**		**0.0**
Excedente antes de Gastos	**US$**	**7,038.9**	**US$**	**7,258.7**
Menos:				
Gastos de Operación (Nota 13)	**US$**	**4,240.7**	**US$**	**3,901.1**
De Funcionarios y Empleados	US$	2,461.1	US$	2,264.0
Generales		1,393.2		1,274.0
Depreciaciones y Amortizaciones		386.4		363.1
Excedente de Operación	**US$**	**2,798.2**	**US$**	**3,357.6**
Mas:				
Otros Ingresos y Gastos	**US$**	**424.6**	**US$**	**318.9**
Excedente Antes de Reservas	**US$**	**3,222.8**	**US$**	**3,676.5**
Menos:				
Fondo de Educación	US$	322.3	US$	367.7
Reserva Legal		644.6		735.3
Excedente Neto (Nota 12)	**US$**	**2,255.9**	**US$**	**2,573.5**

Las Notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

Dra. Doris Elena Morales de Mónico
Presidente Consejo de Admón.

Dr. Andrejulio Gregori Moreira
Vicepresidente Consejo de Admón.

Dra. Blanca Delmi García Torres
Tesorero del Consejo de Admón.

Dra. María Milena Azucena de Guerra
Secretaria Consejo de Admón.

Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar
Vocal Consejo de Admón.

Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martínez
Presidente Junta de Vigilancia

Lic. Francisco Evelio Cornejo
Gerente General

Licda. Bessy Rodríguez de Inestroza
Contadora General

AFE Internacional S.A. de C.V.
Auditores Externos

AUDITOR-EDENILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
INSCRIPCIÓN No. 3047 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

AUDITORES-AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
INSCRIPCIÓN No. 3183 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

(Expresados en Miles de Dólares de Los Estados Unidos de América, y con una Cifra Decimal)

(Las notas que se presentan son un resumen de las que contienen los Estados Financieros que revisó el Auditor Externo)

Nota 1. Operaciones.

La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada (COMEDICA de R. L.), está legalmente inscrita bajo el número cinco, folio treinta y siete al cuarenta y cuatro del libro primero de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) de fecha 18 de febrero de 1971. Esta institución está constituida bajo el régimen de Responsabilidad Limitada, Capital Variable y Número Ilimitado de Asociados.

El giro empresarial de COMEDICA de R. L. es la intermediación financiera por medio de operaciones de ahorro y crédito. Las principales operaciones que realiza son: Recibir depósitos en cuentas de ahorro corriente y a plazos de sus asociados, colocar préstamos, emitir tarjetas de crédito y prestar servicios de cobros y pagos por cuenta ajena. El mercado principal de COMEDICA de R. L., está constituido por los profesionales médicos, su grupo familiar, estudiantes de medicina en servicio social, las personas jurídicas legalmente constituidas como asociaciones cooperativas y las que no persigan fines de lucro.

La dirección, administración y vigilancia de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. COMEDICA de R. L., está sujeto al control y vigilancia de INSAFOCOOP, la Superintendencia del Sistema Financiero y Auditoría Externa.

Los Estados Financieros se expresan en dólares de Estados Unidos de América representados por el símbolo US$ en los Estados Financieros adjuntos.

Nota 2. Principales Políticas Contables.

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por la **Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada (COMEDICA de R. L.)** con base a las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por consiguiente, en la Nota 21 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican las NIIF, en su opción más conservadora, en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento, en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

2.2 Políticas Obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a. Inversiones Financieras.
b. Provisión de Intereses y Suspensión de la Provisión.
c. Activo Fijo.
d. Indemnización y Retiro Voluntario.
e. Reservas de Saneamiento.
f. Préstamos Vencidos.
g. Inversiones Accionarias.
h. Activos Extraordinarios.
i. Transacciones en Moneda Extranjera.
j. Intereses por Pagar.
k. Reconocimiento de Ingresos.
l. Reconocimiento de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva en boletines y otros medios de divulgación.

Nota 3. Inversiones Financieras y sus Provisiones.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Cooperativa posee saldos en Inversiones Financieras como se detalla:

Concepto		2022		2021
Cartera Bruta de Inversiones Financieras	US$	14,053.3	US$	13,314.2
Menos: Provisiones		0.0		0.0
Cartera Neta	US$	**14,053.3**	US$	**13,314.2**

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgo, por consiguiente, no se tienen provisiones sobre inversiones en el período reportado.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones al 30 de junio de 2022 y 2021 es de 7.4% y 8.1% respectivamente, y es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos, incluyendo intereses y comisiones de la cartera de inversiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Cartera de Préstamos y sus Provisiones.

La Cartera de Préstamos de la Cooperativa al 30 de junio de 2022 y 2021 posee los siguientes saldos:

Concepto		2022		2021
Cartera Bruta de Préstamos	US$	235,297.8	US$	230,937.0
Menos: Reservas de Saneamiento	US$	(3,867.2)	US$	(5,138.1)
Cartera de Riesgos Neta	**US$**	**231,430.6**	**US$**	**225,798.9**

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

		Préstamos		Contingencias		Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	US$	**5,212.0**	US$	**0.0**	US$	**5,212.0**
Más: Constitución de Reservas		655.2		0.0		655.2
Menos: Liberación de Reservas		729.1		0.0		729.1
Saldo al 30 de Junio de 2021	US$	**5,138.1**	US$	**0.0**	US$	**5,138.1**
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	US$	**4,190.1**	US$	**0.0**	US$	**4,190.1**
Más: Constitución de Reservas		555.3		0.0		555.3
Menos: Liberación de Reservas		878.2		0.0		878.2
Saldo al 30 de Junio de 2022	US$	**3,867.2**	US$	**0.0**	US$	**3,867.2**

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Cooperativa no presenta saldos en cartera por Operaciones Contingentes; en consecuencia, no se reflejan Reservas de Saneamiento por este concepto.

La tasa de cobertura al 30 de junio de 2022 y 2021 es de 1.6% y 2.2%, y es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos al 30 de junio de 2022 y 2021 es de 10.6% y 10.9% respectivamente, y es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los períodos reportados.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos y la Cooperativa no posee saldos de préstamos con tasa de interés fija.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en los períodos reportados ascienden a US$955.7 y US$1,079.6 respectivamente.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Cooperativa no posee arrendamientos financieros que reportar.

Nota 5. Cartera Pignorada.

Al 30 de junio 2022 la Cooperativa ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe:

a) Préstamo recibido del Banco Centroamericano de Integración Económica, por US$1,200.6, el cual lo hemos garantizado con créditos categoría A1 y B, por un monto de US$5,656.3. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$394.8 y la garantía de US$3,754.6.

b) Préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador, por US$563.6, el cual lo hemos garantizado con créditos categoría A1, por un monto de US$546.3. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$221.6 y la garantía de US$223.4.

c) Préstamo recibido del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. por US$3,000.0, el cual lo hemos garantizado con créditos categorías A1, por un monto de US$7,855.4. A la fecha el préstamo no presenta saldo y la garantía es por US$3,765.3.

d) Préstamo recibido del Banco de América Central, S.A. por US$3,000.0, el cual lo hemos garantizado con créditos categorías A1, por un monto de US$5,185.1. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$601.4 y la garantía de US$3,819.5.

Al 30 de junio 2021 la Cooperativa ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe:

e) Préstamo recibido del Banco Centroamericano de Integración Económica, por US$1,200.6, el cual lo hemos garantizado con créditos categoría A1, por un monto de US$5,904.8. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$516.2 y la garantía de US$4,130.3.

f) Préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador, por US$865.9, el cual lo hemos garantizado con créditos categoría A1 y A2, por un monto de US$873.6. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$369.6 y la garantía de US$374.7.

g) Préstamo recibido del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. por US$3,000.0, el cual lo hemos garantizado con créditos categorías A1 y B, por un monto de US$8,134.1. A la fecha el préstamo no presenta saldo y la garantía es por US$3,786.0.

h) Préstamo recibido del Banco de América Central, S.A. por US$3,000.0, el cual lo hemos garantizado con créditos categorías A1, por un monto de US$4,717.5. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$1,202.7 y la garantía de US$3,758.8.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 6. Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios).

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Cooperativa mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US$32.6 y US$93.0 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios y sus reservas, registrados en el activo y patrimonio restringido respectivamente, durante los períodos reportados se resume seguidamente:

Concepto		Valor de los Activos		Valor de las Reservas		Valor Neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	US$	**95.4**	US$	**19.1**	US$	**76.3**
Más: Adquisiciones		2.7		0.0		2.7
Menos: Retiros		5.1		5.2		(0.1)
Saldo al 30 de Junio de 2021	US$	**93.0**	US$	**13.9**	US$	**79.1**
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	US$	**40.5**	US$	**13.9**	US$	**26.6**
Más: Adquisiciones		168.4		73.3		95.1
Menos: Retiros		176.3		86.1		90.2
Saldo al 30 de Junio de 2022	US$	**32.6**	US$	**1.1**	US$	**31.5**

Al 30 de junio de 2022 la Cooperativa posee activos extraordinarios con más de 4 años de tenencia, como se describe a continuación:

Fecha de Adquisición	Valor del Activo	Valor de Provisión	Situación al 30-06-2022
13/12/2012	US$9.4	US$9.4	Se tiene dificultad legal para inscribir el inmueble

Nota 7. Derechos y Participaciones.

Las inversiones de COMEDICA de R.L. en Federaciones y subsidiarias, al 30 de junio de 2022 y 2021, son las siguientes:

a) Al 30 de junio de 2022 y 2021, COMEDICA de R. L. posee saldo de aportaciones en la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples FEDECRECE por US$7.3 y US$6.6.

b) COMEDICA de R.L. participa en el capital social de compañías aseguradoras, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero para su constitución e inicio de operaciones a partir del mes de enero del año 2021.
El registro de la inversión al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Nombre de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de Participación	Inversión Inicial			Inversión según Libros		Resultados del Ejercicio
			Fecha		Monto			
Seguros COMEDICA, S.A.	Promoción, desarrollo y comercialización de Seguros Generales, incluidas las fianzas.	99.99%	2019/2022	US$	3,339.8	US$ 2,640.4	US$	205.60
COMEDICA Vida, S.A.	Promoción, desarrollo y comercialización de Seguros de Personas.	99.99%	2019/2022	US$	2,459.8	US$ 1,884.8	US$	(116.70)
		Totales		US$	5,799.6	US$ 4,525.2	US$	88.90

Nota 8. Depósitos de Asociados.

La Cartera de Depósitos de la Cooperativa, al 30 de junio de 2022 y 2021, se encuentra distribuida así:

Concepto		2022		2021
Depósitos de Asociados	US$	245,220.3	US$	232,456.4
Depósitos Restringidos e Inactivos		5,956.3		4,645.2
Total	**US$**	**251,176.6**	**US$**	**237,101.6**

Las diferentes clases de depósitos de la Cooperativa, son las siguientes:

Concepto		2022		2021
a) Depósitos en Cuenta Corriente	US$	138.5	US$	0.0
b) Depósitos en Cuenta de Ahorro	US$	168,078.8	US$	151,209.3
c) Depósitos a Plazo		82,959.3		85,892.3
Total	**US$**	**251,176.6**	**US$**	**237,101.6**

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos al 30 de junio de 2022 y 2021 es de 4.1% en ambos años, y es el porcentaje que resulta de dividir el rubro Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 9. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Cooperativa mantiene obligaciones con el BANDESAL por US$221.6 y US$369.6, monto que incluye capital e intereses.

Nota 10. Préstamos de Otros Bancos.

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales al 30 de junio de 2022 y 2021 ascienden a US$601.4 y US$1,202.7 respectivamente, monto que incluye capital e intereses.

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros al 30 de junio de 2022 y 2021 ascienden a US$394.8 y US$516.2 respectivamente, monto que incluye capital e intereses.

Nota 11. Recuperaciones de Activos Castigados.

Durante el período que terminó el 30 de junio de 2022, se recuperó en especie saldo de activo castigado por US$ 23.2. Durante el período que terminó el 30 de junio de 2021 no se recuperaron en especie saldos de activos castigados.

Nota 12. Excedente por Aportación.

La Asociación no emite acciones, maneja el concepto de aportaciones, cuyo valor nominal es de US$ 6.0 cada una, al 30 de junio de 2022 y 2021. Bajo este esquema el excedente por aportación es de US$0.4 y US$0.5 respectivamente.

Los valores anteriores han sido calculados considerando los excedentes netos mostrados en el Estado de Resultados al 30 de junio de 2022 y 2021 de US$2,255.9 y US$2,573.5 y un total de aportaciones de 5,919 y 5,665 respectivamente.

Nota 13. Gastos de Operación.

El detalle de los Gastos de Operación al 30 de junio de 2022 y 2021, se encontraban constituidos de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Gastos de Funcionarios y Empleados	US$ 2,461.1	US$ 2,264.0
Remuneraciones	US$ 1,349.3	US$ 1,301.1
Prestaciones al Personal	718.9	613.9
Indemnizaciones al Personal	116.1	116.9
Gastos del Directorio	215.8	165.9
Otros Gastos del Personal	61.0	66.2
Gastos Generales	1,393.2	1,274.0
Depreciaciones y Amortizaciones	386.4	363.1
Total	**US$ 4,240.7**	**US$ 3,901.1**

Nota 14. Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, la Cooperativa ha mantenido un promedio de 258 y 267 empleados, respectivamente. De ese número el 57.8% y 58% se dedican a labores relacionadas con los negocios de la Cooperativa y el 42.2% y 41.9% es personal de apoyo, respectivamente.

Nota 15. Litigios Pendientes.

Oficios emitidos por el señor Juez Primero de lo Civil, antes Tercero de lo Civil, expediente 873-EC-2000-3CV1, por medio del cual justifica que en razón de los

Decretos Legislativos: N° 593, publicado en el Diario Oficial N°52 Tomo 426, de fecha 14 de marzo de 2020, que contiene el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Covid – 19, y que entró en vigencia ese mismo día, reformado mediante el Decreto Legislativo N° 599, publicado en el Diario Oficial N° 58 Tomo 426 de fecha 20 de marzo de 2020, Prorrogado por medio de los Decretos Legislativos: N° 622 publicado en el Diario Oficial N° 73 Tomo 427, de fecha 12 de marzo de 2020, que comprende del 13 al 16 de abril del referido año, N° 631 publicado en el Diario oficial N° 77 Tomo 427, de fecha 16 de marzo de 2020, que comprende del 17 de abril de 2020 al 1° de mayo de 2020, N° 634 publicado en el Diario Oficial N° 87 Tomo 427, de fecha 30 de marzo de 2020, que comprende del 2 al 16 de mayo del referido año y de igual manera, que la Ley de Regulación para El Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por Covid- 19, Decreto 639 en el Art. 1 inciso 2, declaró todo el Territorio Nacional como Zona Epidémica sujeta a control sanitario para combatir y evitar la propagación del Covid – 19, por lo cual toda la población se mantuvo en resguardo domiciliar, y que los efectos de dicha ley concluyeron el día 19 de mayo de 2020; mientras que el Decreto Legislativo N° 644, publicado en el Diario Oficial N° 99 Tomo 427, de fecha 16 de mayo de 2020, que contiene la Disposición Transitoria para la Ampliación de Plazos Judiciales y Administrativos en el marco de la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por Covid -19, prorrogada del 17 al 24 de 2020, los cuales suspendieron *los Términos y Plazos Legales concedidos a los particulares y a los entes de la Administración Pública en los Procedimientos Administrativos y Judiciales cualquiera que sea la materia e instancia en que se encuentren;* el Decreto Legislativo N° 649 publicado en el Diario Oficial N° 111 Tomo 427, de fecha 1° de junio de 2020, que por la situación climática generada por la Tormenta Tropical Amanda, *suspendió los términos y plazos procesales en los procedimientos administrativos y procesos judiciales, cualquiera que sea la materia y la instancia en que se encuentren,* del 1° de junio de 2020 al 10 de junio de 2020; y, justo impedimento por la Inconstitucionalidad 21 -2020 del Decreto Ejecutivo N°29, ***notificó hasta el 14 de diciembre de 2020 lo siguiente:*** a) La resolución de fecha 22 de noviembre de 2019, por medio de la cual notifica el nombramiento del nuevo valuador; y, b) Resolución de fecha 9 de noviembre de 2020, consistente en prevenir al Ejecutor de Embargos nombrado que resolviera a la brevedad posible incongruencia existente entre el acta de embargo de fecha 25/01/2016 y la razón y constancia de inscripción de embargo de fecha 25/01/2016, y notificar además que aún no se ha señalado fecha y hora para llevar a cabo el valúo respectivo. Con fecha 2 de junio de 2021, el Ejecutor de Embargos presentó en el Juzgado 1° de Lo Civil la subsanación a la prevención que le efectuara el referido

Juzgado en resolución del 9 de noviembre del 2020. Con fecha 21 de septiembre de 2021, el Juzgado notificó el desglose de las diligencias de embargo, con lo cual, el Ejecutor de Embargos nombrado procedería conforme al CNR a solventar la incongruencia existente entre el acta de embargo de fecha 25/01/2016 y la razón y constancia de inscripción de embargo de fecha 25/01/2016. Con fecha 17 de marzo de 2022, se informó que el CNR había observado la presentación de la rectificación del acta de embargo, no obstante dicha institución observó que se presente el desglose del anexo 201606004884-1 el cual contiene el oficio número 789 de fecha 8 de agosto de 2016 emitido por el Juzgado Tercero de lo Civil hoy Primero de lo Civil de San Salvador, dirigido al CNR solicitando se deje sin efecto la adjudicación de los inmuebles y se reinscriban las hipotecas y embargos sobre cada uno. Con fecha 2 de mayo de 2022, se solicitó al Juzgado Tercero de lo Civil hoy Primero de lo Civil de San Salvador, el desglose del oficio 789 y así poder darle cumplimiento a lo exigido en el CNR, sin embargo, a la fecha, el Juzgado Tercero de lo Civil hoy Primero de lo Civil de San Salvador, aún no ha resuelto sobre el desglose del oficio solicitado, se está a la espera que el Juzgado resuelva sobre la solicitud efectuada por el Ejecutor de Embargos y se repongan todos los actos procesales desde el nombramiento de perito en el presente caso.

La probabilidad de una resolución desfavorable se estima que es del 10%, lo cual no impactaría negativamente en los resultados futuros debido a que es un saldo ya castigado en años anteriores.

Nota 16. Personas Relacionadas.

Según el Artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los Gerentes y demás empleados de la Cooperativa, así como los Directores, Gerentes y Empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa. También se considerarán relacionados, las sociedades en las que un Director o Gerente de la Cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida; y las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tenga participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

Nota 17. Créditos Relacionados.

De conformidad al Artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las cooperativas no podrán tener en su cartera de créditos, garantías y avales otorgados a los gerentes y miembros del Órgano Director de la Cooperativa, así como a los Directores, Gerentes y Empleados de la Federación de la que sea accionista la cooperativa, por un monto global que exceda el cinco por ciento del fondo patrimonial.

El Fondo Patrimonial al 30 de junio de 2022 es de US$51,727.7:
El total de créditos relacionados otorgados a Miembros del Órgano Director y Gerentes de la Cooperativa es de US$323.5 y representa el 0.6% del Fondo Patrimonial; dicho monto está distribuido entre 11 deudores.

El Fondo Patrimonial al 30 de junio de 2021 es de US$51,246.5:
El total de créditos relacionados otorgados a Miembros del Órgano Director y Gerentes de la Cooperativa es de US$398.0 y representa el 0.8% del Fondo Patrimonial; dicho monto está distribuido entre 11 deudores.

Durante los períodos reportados la Cooperativa les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados.

Nota 18. Créditos a Subsidiarias Nacionales.

De conformidad al artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los Bancos Cooperativos no podrán conceder créditos ni asumir riesgos con subsidiarias constituidas en El Salvador, por más del diez por ciento del Fondo Patrimonial.

Al 30 de junio del 2022, el Fondo Patrimonial de COMEDICA es de US$51,727.7 y el monto bruto de la cartera de préstamos de US$235,297.8
A 30 de junio de 2022 la cooperativa no posee saldos de créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Al 30 de junio del 2021, el Fondo Patrimonial de COMEDICA es de US$51,246.5 y el monto bruto de la cartera de préstamos de US$230,937.0. El total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales es de US$2,800.0 lo cual representa el 5.5% del Fondo Patrimonial.

Durante los períodos reportado, la Cooperativa dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 19. Límites en la Concesión de Créditos.

El inciso tercero del Artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que, en cualquier forma, directa o indirectamente, la Cooperativa, proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento del valor de su fondo patrimonial.

Asimismo, el artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que las cooperativas no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica; para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que se podrá asumir con una sola persona, se acumularán las responsabilidades directas y contingentes de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica, así como la participación que tenga la Cooperativa en el capital de éstas; entendiéndose que existe vinculación económica cuando se trate de sociedades controlantes, subsidiarias o que tengan socios o accionistas en común que sean titulares de más del cincuenta por ciento del capital o entre los que exista unidad de control o decisión.

Durante los períodos reportados la Cooperativa, le dio cumplimiento a las disposiciones relativas a límites en la concesión de créditos.

Existe vinculación económica con las dos aseguradoras subsidiarias, y al respecto, en fecha 8 de abril de 2021, se presentó solicitud al ente supervisor para obtener la autorización de efectuar inversión en el capital accionario de las sociedades COMEDICA VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS y SEGUROS COMEDICA, S.A, con el objetivo de capitalizar los saldos de préstamos otorgados a dichas Sociedades de seguros, para cubrir gastos de organización. Se obtuvo opinión favorable con fecha 18 de febrero de 2022 y se registró contablemente en fecha 30 de abril de 2022 el incremento en la inversión.

Nota 20. Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto.

Según el artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la situación de la Cooperativa es según lo muestran las siguientes relaciones:

	Relación	
Indicador	**2022**	**2021**
a. Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	21.9%	22.5%
b. Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	16.9%	18.1%
c. Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	145.7%	150.8%

Nota 21. Diferencias Significativas entre las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros han sido preparados por COMEDICA, de R. L. con base a las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En esta nota se explican las diferencias más relevantes identificadas entre los marcos de referencias aplicables a la elaboración de los Estados Financieros, según se describen a continuación:

1. La información sobre los recursos económicos y derechos de los acreedores, útil para evaluar la solvencia de la entidad que informa, difiere en lo aplicable a las Cooperativas reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, respecto a que, para estas entidades el término de solvencia tiene que ver con el patrimonio mínimo para que la entidad pueda llevar a cabo su giro empresarial.
   Al 30 de junio de 2022 la Cooperativa presenta la siguiente relación de fondo patrimonial con activos ponderados:

		Valores			Porcentajes		
Concepto		Según Balance al 30-06-2022	Segun SSF	Diferencia	Según Balance al 30-06-2022	Segun SSF	Diferencia
Total Activos	US$	363,816.5	US$ 236,297.2	US$ 127,519.3			
Fondo Patrimonial		56,926.0	51,727.7	5,198.3	15.6%	21.9%	-6.3%
Total	**US$**	**420,742.5**	**US$ 288,024.9**	**US$ 132,717.6**			

Al 30 de junio de 2022, la Cooperativa presenta la siguiente relación de Fondo Patrimonial con Pasivos y Contingencias:

		Valores			Porcentajes		
Concepto		Según Balance al 30-06-2022	Segun SSF	Diferencia	Según Balance al 30-06-2022	Segun SSF	Diferencia
Total Pasivos	US$	306,890.5	US$ 306,890.5	US$ 0.0			
Fondo Patrimonial		56,926.0	51,727.7	5,198.3	18.5%	16.9%	1.6%
Total	**US$**	**363,816.5**	**US$ 358,618.2**	**US$ 5,198.3**			

2. La contabilidad de acumulación o devengo, describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los períodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un período diferente. La regulación contable para Bancos Cooperativos establece que los intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario no se consideren parte de los ingresos sino hasta que sean percibidos. También la base normativa contable para Bancos Cooperativos indica que los intereses cancelados mediante refinanciamiento de préstamos, y los ingresos generados por ventas con financiamiento de activos extraordinarios, sean registrados en cuentas de pasivo diferido, y sean reconocidos como ingreso hasta su recuperación en efectivo.

3. Para el caso de los Bancos Cooperativos, la medición de los principales elementos de los estados financieros se hace conforme a las normas que emite la autoridad supervisora, en cada caso particular.

4. Las normas internacionales establecen que la presentación razonable de los estados financieros requiere la selección de las políticas contables por parte de la administración de la entidad. En el caso de los Bancos Cooperativos, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva puede decidir de una manera obligatoria las políticas contables que estime convenientes.

5. La Cooperativa no registra impuestos diferidos debido a que goza de exención del pago de impuesto sobre la renta. La NIC 12 requiere el reconocimiento de impuestos

diferidos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.

Nota 22. Calificación de Riesgo.

COMEDICA de R.L. no está obligada a realizar este tipo de evaluaciones; sin embargo, en forma voluntaria, y con el objetivo de contar con una calificación de riesgos que le permita identificar oportunidades para reducir los costos financieros, prepararse para operaciones en bolsa de valores y contribuir a una mayor transparencia y uso de la información en el mercado, tomó la decisión de calificarse.

Calificación otorgada: E A+

La fecha de referencia de la calificación es al 31 de marzo de 2022.

La empresa que efectuó la calificación de riesgo es Global Venture, S.A. de C.V.

La calificación EA corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Nota 23. Información por Segmentos.

La Cooperativa se dedica a la prestación de servicios financieros, distribuyendo sus activos productivos en el segmento de: Préstamos, este segmento representa al 30 de junio de 2022 y 2021 el 100% de los activos productivos totales.
La actividad de COMÉDICA de R. L. es efectuada a nivel nacional a través de 9 agencias de las cuales, 4 operan en el departamento de San Salvador y una en las ciudades de Santa Tecla, Santa Ana, Sonzacate, San Miguel y Usulután. La oficina central se encuentra ubicada en la Prolongación de la Alameda Juan Pablo II y Boulevard Constitución, Departamento de San Salvador

Nota 24. Hechos Relevantes y Subsecuentes.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el período que terminó el 30 de junio de 2022 o que afectan en períodos subsecuentes, se resumen a continuación:

1. Cambios ocurridos en el Directorio o en la Administración.

Durante el ejercicio 2022, en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero 2022, se dieron los siguientes cambios en el Directorio.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sustituidos:

Nombre	Cargo
Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños	Secretaria
Dr. Rafael Antonio Menéndez Minervini	Tesorero
Dr. Luis Alonso Vásquez Cuéllar	Vocal
Dr. Julio Alfredo Osegueda Baires	Primer Suplente
Dra. Judith Alely De los Ángeles Del Cid López	Segundo Suplente
Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar	Tercer Suplente

Sustitutos:

Nombre	Cargo
Dra. Maria Milena Azucena de Guerra	Secretaria
Dra. Blanca Delmi García Torres	Tesorera
Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar	Vocal
Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla	Primer Suplente
Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus	Segundo Suplente
Dra. Danneth Luz Quijano de Flores	Tercer Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA

Sustituidos:

Nombre	Cargo
Dra. Thelma Gladys Vásquez Paniagua	Vocal

Sustitutos:

Nombre	Cargo
Dra. Olimpia Guadalupe Rodríguez de Quezada	Vocal

2. Recuperación en Efectivo de Activos Castigados.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Cooperativa recuperó en efectivo US$16.1 y US$12.2 respectivamente, en concepto de recuperación de saldos castigados en ejercicios anteriores.

3. Fondo de Solidaridad para Asociados de COMEDICA.

Con el principal propósito de brindar rentabilidad social a los asociados de COMEDICA, la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero 2011, acordó la creación del Fondo de Solidaridad para Asociados de COMEDICA de R.L. que cumplan los requisitos establecidos, destinando el 30% de los excedentes a partir del ejercicio 2010 para la constitución del fondo, y al 30 de junio de 2022 y 2021 totalizan US$6,000.0.

El Fondo inició operaciones el 17 de febrero 2012. Al 30 de junio de 2022 y 2021 se tienen afiliados 8,024 y 7,675 asociados respectivamente y el patrimonio acumulado a esa fecha es de US$46,878.9 y US$38,875.6 entre aportes de los miembros y aportes del Fondo.

4. **Fondo para Transferencia y Redistribución de Aportaciones.**

La Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero 2011, acordó la creación del Fondo para Transferencia y Redistribución de Aportaciones, el cual sirve para financiar la compra o transferencia de aportaciones de los asociados que cumplan los requisitos establecidos de edad, destino y antigüedad en la Cooperativa, las cuales a su vez se distribuyen entre el resto de asociados. Dicho fondo se ha incrementado con el 5% de los excedentes de los ejercicios económicos del año 2010 al 2021 en US$2,021.1.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 el saldo para financiar compras es de US$173.4 y US$132.1 respectivamente, registrado como pasivo.

5. Normativa Técnica COVID-19

El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobó las "Normas Técnicas para la aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NRP-25), la cual tendrá una vigencia de 5 años a partir del 14 de marzo 2021. El objetivo de esta norma es establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto a la cartera de crédito a los que

les fueron aplicadas las "Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01) la cual a partir del 11 de marzo de 2021 quedo sin efecto.

Como medida prudencial COMEDICA constituyó reservas voluntarias en relación con los escenarios de las perdidas esperadas ante la probabilidad de deterioro de la cartera al 31 de diciembre 2020, esta reserva voluntaria representa una fortaleza financiera institucional, para hacerle frente al riesgo contingente derivado del impacto que pudiera experimentar la morosidad de la cartera activa por deterioro normal o por efectos posteriores a la Pandemia COVID-19, con lo cual se da cobertura a los indicadores obligatorios de activos de riesgo según Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento NCB-022 y el indicador de pérdidas esperadas. El 12 de abril de 2021, el Consejo de Administración, acordó no aplicar la estrategia de gradualidad de constitución de reservas, por haber constituido el 100% de reserva de saneamiento de la cartera COVID-19 y clasificado los créditos como cartera No COVID al 31/03/2021, en tal razón, no será requerido hacer uso la estrategia de gradualidad de constitución de reservas.

6. **Nuevos Productos y Servicios**

El 7 de marzo de 2022, se iniciaron operaciones con el producto de captación de depósitos a la vista retirables por medio de cheques u otros medios (cuenta corriente), el cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 16 de julio de 2021.

El 23 de mayo de 2022, el Banco Central de Reserva de El Salvador autorizó el servicio "Transfer365" para realizar transacciones como: transferencias entre diferentes bancos, pagos de tarjeta de crédito, préstamos, a cualquier hora del día, los 7 días de semana. El lanzamiento de este nuevo servicio se enmarca en el cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco Central como institución responsable de velar por la modernización y el normal funcionamiento de los sistemas de pago y de liquidación de valores; COMEDICA de R.L. inició con este servicio de operaciones el 27 de junio de 2022 a través de la plataforma de banca en línea y banca móvil.

7. **Eventos Subsecuentes**

En fecha 19 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de COMEDICA DE R.L. Acordó aprobar la Compra de Pérdida en efectivo por un valor total de US$858,953.02, para que las Aseguradoras den cumplimiento a la Ley de

Sociedades de Seguros, y solventen el incumplimiento del indicador de perdidas mayores al 20.00% del Patrimonio Neto. La compra está distribuida así: a COMEDICA VIDA, S.A. Seguros de Personas US$428,765.44, y SEGUROS COMEDICA, S.A. US$430,187.58, las compras se realizarán de acuerdo a las necesidades que presente cada una de las Sociedades de Seguros para que el indicador de Pérdidas Acumuladas a Patrimonio Neto sea inferior al 20.%. Al 30 de junio de 2022, COMEDICA de R.L. no ha realizado ningún desembolso en efectivo, por lo que está pendiente de ejecutarse la operación.

Nota 25. Base de Presentación.

La Cooperativa publica sus estados financieros en cumplimiento con las Normas para la Publicación de los Estados Financieros de Bancos NCB-018, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.